Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 072/2025-CCI

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expte. Nº 16.232/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2015, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentadas por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario Nº 217/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe Nº 218/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe Nº 219/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe Nº 848/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de $ 10.000 (pesos, diez mil);

Que el Informe Complementario Nº 849/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de $ 6.279,02 (pesos, seis mil doscientos setenta y nueve con 02/100) observando que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo y deja a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de $ 3.720,98 (pesos, tres mil setecientos veinte con 98/100);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho Nº 053/2025 de fecha 8 de julio de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado;

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 072/2025-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 053/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentada por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON, DNI Nº 16.128.277, por el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentada por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON, por el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentada por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON, por el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentada por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON, por el monto de $ 10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2071/0, presentada por su directora, ADRIANA NOEMI RAMON, por el monto de $ 10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA